

ESTENA, UN PALACIO DEL DUQUE DE BÉJAR EN LA SIBERIA EXTREMEÑA

José MALDONADO ESCRIBANO

Resumen

En la dehesa de Estena (Helechosa de los Montes, Badajoz) y a orillas del río del mismo nombre mandó construir el Duque de Béjar un palacio rural para disfrutar de ciertas temporadas de descanso así como para que sirviera como centro de administración de la explotación agropecuaria que desde él se controlaba. Forma parte este inmueble de un conjunto de granjas y casas de campo que dicho título nobiliario, más tarde emparentado con el Ducado de Osuna, poseyó en La Siberia extremeña, junto a otros como la Casa de la Golosilla (Herrera del Duque) o el Palacio de Buengrado (Puebla de Alcocer), ambos igualmente levantados en la Edad Moderna.

Palabras clave: Ducado de Béjar, arquitectura civil, Helechosa de los Montes (Badajoz), Edad Moderna.

Abstract

In the pastures of Estena (Helechosa de los montes, Badajoz) and on the banks of the river of the same name, the Duke of Béjar ordered the construction of a rural palace to enjoy certain seasons of rest as well as to manage the administration of the agricultural exploitation controlled from it. This building is part of a group of farms and country houses which this title of nobility, later on related to the Duchy of Osuna, owned in the so-called Extremaduran Siberia, together with other buildings such as the Casa de la Golosilla (Herrera del Duque) or the Palace of Buengrado (Puebla de Alcocer), both build in the Modern Age.

Keywords: Duchy of Béjar, civil architecture, Helechosa de los Montes (Badajoz), Modern Age.

Al igual que otros pueblos situados en la zona de La Siberia extremeña, Helechosa de los Montes perteneció a los dominios del Ducado de Béjar, tal y como podemos comprobar en las *Relaciones topográficas de Felipe II*¹ fechadas para este

¹ Real Academia de la Historia, *Relaciones topográficas de los pueblos de España, hechas de orden del Sr. Felipe II. Copiadas de las originales que existen en la Real Biblioteca, y se pasaron à la Academia en virtud de orden de S. M. para sacar la copia. Año de 1773* (la obra total consta de 6 tomos), tomo II, ff. 702-707v.º.

caso en 1578 o en las ordenanzas municipales que en este lugar se firman hacia 1680 y se conservan en el archivo privado de los Duques de Osuna, casa con la que emparentó la anterior en el siglo XVIII².

En las citadas *Relaciones*, como decimos, se incluye esta localidad dentro del Vizcondado de Puebla de Alcocer, insistiendo además en lo escabroso de su topografía³:

«(...) Al decimo octavo capitulo dijo queste Pueblo es muy montoso y que ay mucha leña de Xara encina y alcornoque y otros montes como son bereza y madroña y romero y que se crían en los montes della muchos Lobos osos Jabalines Cierbos Conejos perdices Zorras y otros animales muchos».

Y bien es verdad que esta jurisdicción se ha caracterizado a lo largo de la historia por su alejamiento así como por poseer una grandiosa y bravía naturaleza en su entorno, enclavada sobre las estribaciones norteñas de la sierra de la Rinconada, a la falda de los Batanes y ocupando el área más septentrional del territorio de los Montes.

Desde el punto de vista de la caminería histórica se hayan en este municipio dos cañadas reales importantes, que han sido utilizadas durante largo tiempo para el paso de ganado trashumante a estas latitudes desde los fríos puertos leoneses en las temporadas invernales⁴. Nos estamos refiriendo a la Leonesa Oriental y la Segoviana, cuyos trazados fueron visitados hace siglos junto a otras vías pecuarias conectadas entre sí⁵.

Como comentábamos, la Casa de Béjar y posteriormente el Ducado de Osuna van a estar muy presentes en esta zona hasta el siglo XIX, siendo ellos los propietarios de la dehesa de Estena, a orillas del río que lleva su mismo nombre, lugar donde se levantó la casa de campo que estudiamos y actualmente se conoce como El Palacio.

Ya se registra esta finca en las conocidas *Relaciones Topográficas de Felipe II* (1578)⁶:

² Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza. Osuna, C.474, D.2: *Ordenanzas de Helechosa* (1680).

³ Real Academia de la Historia, *Relaciones topográficas de los pueblos de España...*, tomo II, f. 704v.º.

⁴ Algunas de las publicaciones sobre ellas son: *Descripción de las Cañadas Reales de León, Segovia, Soria y ramales de la de Cuenca y del valle de la Alcudia (1852-1860)*, reimpresión de Ediciones El Museo Universal, 1984; ESTEPA GARCÍA, J. J., *Las grandes cañadas extremeñas. Relatos de la Mesta*, Badajoz, Universitas Editorial, 2000; GARCÍA MARTÍN, P. (coord.), *Cañadas, cordeles y veredas*, Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería, 2000; RODRÍGUEZ PASCUAL, M., *La trashumancia. Cultura, cañadas y viajes*, León, Edilesa, 2001.

⁵ Archivo Histórico Nacional. Sección Mesta. Leg. 1444. Exp. 19. *Expediente de vías pecuarias de Helechosa de los Montes (Badajoz) (1857-1920)*.

Ibidem. Leg. 1406. Exp. 5. *Expediente de vías pecuarias de Helechosa de los Montes (Badajoz) (1859-1932)*.

⁶ Real Academia de la Historia, *Relaciones topográficas de los pueblos de España...*, tomo II, f. 705v.º.

«(...) A los veinte y dos Capítulos dixo queste Pueblo es de pocos pastos y que no ay en el termino deste Pueblo sino la Dehesa boyal y otra Dehesa que se dice estena ques del Duque y no ay Bosques ni cotos ninguno».

Por otro lado, en el archivo privado de Osuna hemos localizado varios documentos que nos acercan a esta propiedad durante los siglos XVII al XIX y que pasamos a analizar a continuación⁷.

Entre los más antiguos hemos de señalar uno que se fecha en 1710 y se refiere a los *Autos de residencia tomados a Juan Ignacio de la Madrid, Guarda Mayor, y a los guardas menores de las dehesas de Cijara y Estena, propiedad del Duque de Béjar*⁸.

Pero sin duda el legajo más interesante a comienzos de esta centuria es la *Descripción y deslinde general de las dehesas, y montes de yerva, vellota, y labor, que el Excelentísimo Señor Duque Duque de Bejar, Plasencia, Mandas, y Villanueva, mi señor, tiene en su Vizcondado y jurisdicción de la Puebla de Alcocer, y Villa de Herrera*⁹, donde se describe y amojona la dehesa de Estena con las siguientes palabras:

«Demarcacion, y lindes de los Quintos, y Millares desta Dehesa, empezando desde el Quinto de Rio-Frio, puestos por orden mas unos despues de otros; y acabando en las Docientas y cincuenta de las Corbinas, con distincion de la calidad de cada uno, con vellota, ò sin ella. Componese de Nueve Quintos, y Docientas y cincuenta Cabeças mas.

1. El Quinto de Rio-Frio alinda con termino de la Ciudad de Toledo, y Jurisdiccion de la Villa de la Helechosa, y Quinto de la Gorroneira; y por parte de la Dehesa con el Quinto de la Dehesa con el Quinto de la Gorroneira: es montuoso todo lo mas, y de poco util, ò ninguno para vellota.

2. El Quinto de la Gorroneira alinda con termino de Toledo, y por parte de la Dehesa con el Quinto de Rio-Frio, y Jurisdiccion de la Villa de la Helechosa, y por otra parte de la Dehesa con el Quinto del Rincon: este Quinto es mas montuoso, que el antecedente.

3. El Quinto del Rincòn alinda con termino de Toledo, Quinto de la Gorroneira, termino de la Villa de la Helechosa, Quinto del Horcajuelo, y Quinto de Valdelarcos: este tiene un poco de mas raso, que los otros; y lo demas muy montuoso, y sin fruto de bellota.

⁷ Otros artículos en los que hemos manejado documentación similar a ésta son: MALDONADO ESCRIBANO, J., «El Palacio de Buengrado, residencia temporal del Duque de Béjar y cortijo para la explotación agropecuaria en Puebla de Alcocer (Badajoz)», *Ars et Sapientia*, Cáceres, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 2008, n.º 26, pp. 63-78; MALDONADO ESCRIBANO, J., «De la grandiosidad al olvido: palacios rurales en el vizcondado de Puebla de Alcocer durante la Edad Moderna», *Actas XXXVII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, C.H.D.E., 2009, tomo II, pp. 501-512; MALDONADO ESCRIBANO, J., «La herencia rural del Conde de Villapadierna en la dehesa siberiana: el majestuoso Palacio del Cijara», *Actas I Encuentro de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, Villanueva de la Serena-Medellín, Asociación Cultural Torres y Tapia, 2009, pp. 347-358.

⁸ Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza. Osuna, C.3558, D.3.

⁹ Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza. Osuna, C.402, D.1(5).

4. *El Quinto del Horcajo, alinda con tierra de Talavera, tierra de Toledo, Quinto del Rincon, y Quinto de Valdearcos: este es todo una Sierra, è inhabitable.*

5. *El Quinto de Valdearcos alinda con tierra de Talavera, Quinto del Horcajuelo, Quinto del Rincon, ducientas y cincuenta de Corbinas, y Quinto del Toledanillo: este Quinto tiene un pedazo de raso, y lo demas muy montuoso, y no sirve del monte para vellota.*

6. *El Quinto de Toledanillo alinda con tierra de Talavera, y Quinto de Valdearcos, es todo montuoso.*

7. *El Quinto de la Vega de la Alisseda linda con tierra de Talavera, con jurisdiccion de la Helechosa, y por parte de la Dehessa con el Millar del Membrillar: este tiene un pedazo de raso, y lo demas es de monte.*

8. *El Millar del Membrillar alinda con Jurisdiccion de la Villa de la Helechosa, Ducientas y cincuentade las Corbinas, y Quinto de Valdearcos, y Quinto de la Vega de la Alisseda: este Millar es todo montuoso.*

9. *Las Docientas y cincuenta de las Corbinas alinda con el Quinto de Valdearcos, Millar del Membrillar, y Jurisdiccion de la Helechosa: este es muy montuoso».*

A pesar de su extensión no se habla de la existencia de la construcción residencial, a la vez que agropecuaria, que por aquella época ya había sido levantada en la finca. No obstante, en el *Decreto del Duque de Béjar sobre la custodia y conservación de los montes y casas de los guardas y de las casas del Duque*¹⁰, firmado en 1727, aparece esta casa denominada «de Santa María y San Rafael» lugar en que debía vivir el Guarda Mayor de Herrera dispuesto por el citado aristócrata para sus servicios.

Durante varios años esa ocupación la desarrolló, como vimos, Juan Ignacio de la Madrid¹¹, quien además de Estena también cuidaba de la dehesa de Cíjara, situada ésta en la próxima Herrera del Duque.

De ambas igualmente se hicieron unas ordenanzas que estuvieron vigentes desde junio de 1560 hasta 1670, resultando en este sentido otro legajo verdaderamente excepcional¹². En ellas «Don Francisco de Zúñiga y Sotomayor Marqués de Gibrleón Conde de Belalcaçar señor de la Villa de la Puebla de alcozer con todo su bizcondado» aprueba sus 25 capítulos para la guarda y conservación de ambos

¹⁰ Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza. Osuna, C.3486, D.10:

«El Guarda mayor de Herrera ha de vivir en dicha Villa, y el Teniente Don Miguel de Carpio vivirá en la Casa de Santa María, y San Rafael de Estena: Thomàs de Caxa ha de vivir en Herrera, y Juan López ha de vivir en la Casa de la Golosilla, previniendo, que Don Ruphino del Carpio, Guarda mayor de dicha Dehessa de Estena, y su Teniente, han de tener la obligacion de dar buelta a la de Zijara, prendando, y denunciando en ella à los que hallaren delinquiendo; y tambien ha de ser de la obligacion del Guarda mayor de Zijara, y sus Subalternos hacer lo mismo en Estena, uniendose todos a mi servicio, quando lo pidiere la urgencia, ò invadieren dichas mis Dehessas los cazadores».

¹¹ Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza. Osuna, C.3565, D.6: *Autos de la residencia general tomada a Juan Ignacio de la Madrid, Guarda Mayor de las Dehesas de Cijara y Estena en Herrera del Duque, propiedad del Duque, incluyéndose asimismo documentación relativa a la mala conservación de una granjería* (siglo XVIII).

¹² Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza. Osuna, C.403, D.2 (entre otros documentos): *Ordenanzas de las dehesas de Zijara y Estena* (1560 hasta 1670).

terrenos, entre otras cosas. Sucesivamente se confirmarán por los herederos, como D. Diego López de Zúñiga y Sotomayor, quien las amplía en 1615.

Por último, en el mismo archivo familiar existe un registro de las fincas y propiedades de esta casa en Extremadura y Andalucía, apuntándose el nombre de los ganaderos que las explotaban entre 1722 y 1728¹³. Aquí se incluyen, dentro de Estena, las «*yervas de Orcajuelo, Valdarcos, Longuera, Rincon, Rio frio, Membrillar, Curbinas, Aliseda y Toledanillo*».

En otro lugar, a finales del siglo XVIII, dentro del *Interrogatorio de la Real Audiencia*, aparece de nuevo la construcción que nos ocupa en el informe realizado de la visita a Helechosa de los Montes. Dice así¹⁴:

«*Hay una casa de campo en dicha Dehesa de Estera, propia del Excelentísimo Señor Duque de Béjar, que la tiene destinada para el guarda que havita en ella*».

Y una centuria más tarde, ubicada en el millar denominado El Membrillar, uno de los que ya conocemos integrando la dehesa de Estena, se reconoce una «*Casa de vaqueros*» habitada constantemente en el *Nomenclátor* de 1863¹⁵.

En la actualidad se conserva en este lugar una casona de planta rectangular llamada El Palacio, a la que se adosan otras estancias así como queda rodeada por diversas dependencias más propias para las labores de explotación agropecuaria del terreno. Sirve como residencia temporal de sus ricos dueños y viene a sumarse una vez más al patrimonio vernáculo disperso de la Baja Extremadura que desde hace años venimos analizando.

¹³ Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza. Osuna, C.3629, D.4: *Registro general de las dehesas, militares y quintos que posee la casa de Béjar en Extremadura y Andalucía, ganaderos que las poseen, escribanos que otorgaron las escrituras y precio (1722-1728)*.

¹⁴ Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Sección Real Audiencia. Leg. 4, *Visita a Helechosa* (1791), Respuesta n.º 51.

¹⁵ *Nomenclátor que comprende las poblaciones, grupos, edificios, viviendas, albergues, etc., de las cuarenta y nueve provincias de España; dispuesto por riguroso orden alfabético entre las provincias, partidos judiciales, ayuntamientos y entidades de población*, imprenta de José María Ortiz, Madrid, 1863, tomo 1, *Nomenclátor de la Provincia de Badajoz, Helechosa de los Montes*, p. 273.

